

# Activación de un nodo

## Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

### 01. Postulación

El actor interesado debe postular la creación de un nodo en cualquier momento ante la Secretaría Técnica del Comité correspondiente diligenciando la ficha del nodo. Por otro lado, podrá hacerlo al participar en convocatorias por parte de las instancias estratégicas y de coordinación del Sistema



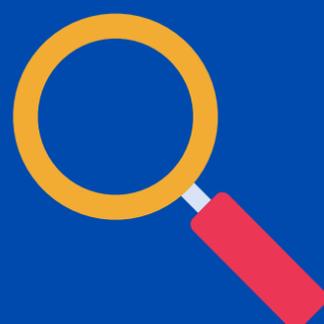
### 02. Retroalimentación

Los Comités Territoriales que reciban la postulación podrán hacer una retroalimentación preliminar en caso de encontrar elementos a corregir o por tener en cuenta



### 03. Revisión del Comité Nacional

Se remitirá la solicitud a la Secretaría Técnica del Comité Nacional por medio del correo **apoyomurc@funcionpublica.gov.co** con el asunto **Solicitud activación nodo SNRdC**. En caso de resultar necesario, se hará una retroalimentación previa a la activación, pero en caso de cumplir con todos los criterios\*, se realizará la activación del nodo



\*Para revisar los criterios, remitirse al Manual Operativo del Sistema

### 04. Activación de nodos

El Comité Nacional realizará la activación del nodo y la retroalimentación será hecha por el comité correspondiente en un tiempo máximo de 10 días



### 05. Definición y desarrollo de acciones

La Secretaría Técnica del Comité coordinará las sesiones de trabajo para retroalimentar y definir acciones concretas del nodo para desarrollarlo

